



**DECRETO ALCALDICIO N° 697**

**Hoy se decretó lo que sigue**

**LITUECHE, 08 de Junio de 2020**

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de modificar plano regulador comunal, con la finalidad de ejecutar proyecto de vivienda social para familias vulnerables de la comuna de Litueche.
- Que es exigencia del Ministerio de Vivienda y urbanismo contar con **INFORME FAVORABLE EVALUACION AMBIENTAL ESTRATEGICA**, para dar aprobación a modificación seccional del plano regulador.
- El decreto N° 2484 de fecha 27 de diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto municipal 2020.
- Que para contratar el servicio de contrato de suministro se realiza el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria.
- El decreto N°584 de fecha 11 de mayo de 2020 que llama a Licitación pública y nombra comisión evaluadora.
- El acta de la comisión evaluadora que se adjunta.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y su reglamento. El decreto Alcaldicio 597 de fecha 09 de mayo de 2019 que delega la firma del Sr. Alcalde y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**1. ADJUDIQUESE LA LICITACION PÚBLICA PARA “CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES INFORME FAVORABLE EVALUACION AMBIENTAL ESTRATEGICA, MODIFICACION PLANO REGULADOR COMUNAL LITUECHE” al oferente Ciudad de Bolsillo, planificación, diseño urbano y gestión inmobiliaria SPA. RUT N°76.834.025-0.**

2. La contratación se formalizará mediante contrato respectivo.

3.- **INSTRUYESE** Operador del sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) realizar los procedimientos que corresponden.

**Anótese, Comuníquese, Publíquese en el [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)**

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
 LAURA URIBE SILVA  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL

RAE/CSM/LUS/RPV/

Distribución:

- Oficina de partes
- Administración Municipal
- Operador [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)





DIRECCION DE OBRAS  
I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



**ACTA DE APERTURA LICITACION PUBLICA**  
**“CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES INFORME FAVORABLE EVALUACION AMBIENTAL**  
**ESTRATEGICA, MODIFICACION PLANO REGULADOR COMUNAL LITUECHE” ID: 1743-46-LE20**

En la Comuna de Litueche, a 04 días del mes de Junio de 2020, se inicia el acto de Apertura de la propuesta, licitación ID 1743-46-LE20. En dicho Proceso estuvo presente don Genaro Soto Barreda, Director de Obras Municipales, don Andrés Pérez Correa, SECPLAC y don Alejandro Cáceres Reyes, Director de Administración y Finanzas Municipales.

Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentadas a través del Portal y el análisis de las Boletas de Garantía de la Seriedad de la Oferta, ingresada en la Oficina de Partes del Municipio. En este caso, se reciben dos (2) ofertas, que a continuación se detallan;

**1.- IDENTIFICACION DE OFERENTE DEL PORTAL MERCADO PUBLICO**

N°	PROVEEDOR	RUT	CUMPLIMIENTO LEY 20.238 Letra a)	NORMATIV A Art 10 LEY 20.393	PROVEEDOR HABIL	ENTREGA BOLETA DE GARANTIA EN OF. DE PARTES DEL MUNICIPIO
1	PAMELA ANDREA MORALES ROLDAN	15.337.249-7	Sin Información	Sin información	No	SI
2	CIUDAD DE BOLSILLO PLANIFICACION ,DISEÑO URBANO Y GESTION INMOBILIARIA SPA	76.834.025-0	Cumple	No tiene Condena	SI	SI

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a revisar la documentación de respaldo de cada uno de los Proveedores. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los Proveedores de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos N° 39 y N° 40, quedando estipulado cada observación en el Acta.

**2.- REVISION DE ANTECEDENTES DEL OFERENTE (ANEXOS, PROPUESTAS TECNICO – ECONOMICA)**

N°	DOCUMENTACION EXIGIDA	PROVEEDOR	
		1 15.337.249-7	2 76.834.025-0
a.-	ANEXO 2, Identificación del Oferente	X	X
b.-	En el caso que el Proveedor sea una persona jurídica, deberá subir escaneado copia de la Escritura de Constitución, Inscripción vigente en la Cámara de Comercio, copia del RUT de la Empresa y copia del RUT del Representante Legal	X	X
c.-	Certificado de Título del Proyectista y profesionales.		X
d.-	ANEXO 3, Declaración Jurada Simple	X	X
e.-	Certificado de experiencia extendido por entidades que hayan dado aprobación pertinente a su trabajo, MINVU, MEDIO AMBIENTE	X	X
f.-	ANEXO 4, Experiencia	X	X
g.-	de trabajo, formato de fácil descarga debe contener al menos etapas indicadas en punto 3	X	X
h.-	ANEXO N° 5, Aclaraciones	X	X
i.-	Oferta económica según formato ANEXO N° 6	X	X
j.-	Boleta de Garantía Seriedad de la Oferta.	X	X



DIRECCION DE OBRAS  
I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



### 3.- OBSERVACIONES:

Se cumple con la Apertura de la Licitación "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES INFORME FAVORABLE EVALUACION AMBIENTAL ESTRATEGICA, MODIFICACION PLANO REGULADOR COMUNAL LITUECHE", ID 1743-46-LE20, por tanto los oferentes; PAMELA ANDREA MORALES ROLDAN y CIUDAD DE BOLSILLO PLANIFICACION ,DISEÑO URBANO Y GESTION INMOBILIARIA SPA , pasan al proceso de Evaluación.

### 4.- EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

#### CRITERIOS DE EVALUACION:

Oferta Económica	45%
Experiencia	35%
Plazo Ejecución	20%

#### OFERENTE: PAMELA ANDREA MORALES ROLDAN RUT: 15.337.249-7

Oferta Económica	14.500.000 Imp Incluido, 10,75%	35,67%
Experiencia	2 Estudios	23,33%
Plazo Ejecución	180 días corridos	17,78%
Puntaje Total		76,78%

#### OFERENTE: CIUDAD DE BOLSILLO PLANIFICACION ,DISEÑO URBANO Y GESTION INMOBILIARIA SPA RUT: 76.834.025-0

Oferta Económica	11.494.000 Exento Impuesto	45,00%
Experiencia	3 Estudios	35,00%
Plazo Ejecución	160 días corridos	20,00%
Puntaje Total		100,00%



DIRECCION DE OBRAS  
I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



**5.- CONCLUSION:** Realizado un exhaustivo análisis de las puntuaciones de las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora informa al Señor Alcalde René Acuña Echeverría, que los siguientes oferentes han cumplido con todas las exigencias solicitadas en las Bases Administrativas Generales, ponderando la siguiente puntuación.

Rut	OFERENTE	Total
76.834.025-0	CIUDAD DE BOLSILLO PLANIFICACION ,DISEÑO URBANO Y GESTION INMOBILIARIA SPA	100,00%
15.337.249-7	PAMELA ANDREA MORALES ROLDAN	76,78%

Por lo tanto, la comisión recomienda adjudicar al Oferente **CIUDAD DE BOLSILLO PLANIFICACION, DISEÑO URBANO Y GESTION INMOBILIARIA SPA , RUT: 76.834.025-0**

Para constancia firman:



D.O.M. **GENARO SOTO BARREDA**  
Director de Obras



**ANDRES PEREZ CORREA**  
SECLAC



**ALEJANDRO CACERES REYES**  
Director de Administración y Finanzas